Registrada.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 28 de marzo de 2.006

Expediente Nº 8.251/05

Res. D. Nº 049/06

VISTO y CONSIDERANDO:

Que en la Resolución Nº 023/06 de este Decanato, se consignó erróneamente el mes de su emisión, siendo el correcto marzo y no febrero como se expresa;

Que corresponde en consecuencia, dejar debidamente aclarado esta situación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar aclarado que corresponde tener como fecha de emisión de la Res. D. Nº 023/06 la del 03 de marzo de 2.006, y no la que se consignara en forma equivocada en la citada resolución, es decir no es correcto el mes indicado (Febrero).

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al C.U. Fernández, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas